

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores**  
**Notario Público Décima Notaría de Santiago**  
**Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2**  
**SANTIAGO**



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION EXTRACTO, CERTIFICACION DE INSCRIPCION DE EXTRACTO, COPIA DE INSCRIPCION DE EXTRACTO Y PUBLICACION "TRENES METROPOLITANOS S.A." -hoy- "EFE CENTRAL S.A."** otorgado el **25 de octubre de 2021** reproducido en las siguientes páginas.

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-**  
**REPERTORIO Nº 11896-2021**  
**Santiago, 25 de octubre de 2021**



**REPERTORIO N°11.896-2.021.-**  
**PROTOCOLIZADO N°4.700-2.021.-**  
**OT. N°339.795.-**  
**Gog**

**PROTOCOLIZACION EXTRACTO, CERTIFICACION DE INSCRIPCION  
DE EXTRACTO, COPIA DE INSCRIPCION DE EXTRACTO Y  
PUBLICACION  
MODIFICACION**

**"TRENES METROPOLITANOS S.A."**

**Hoy**

**"EFE CENTRAL S.A."**

En Santiago, República de Chile, a veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogada, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO** que a solicitud de doña **MARIA JOSE PINTO GARCIA**, chilena, casada, Abogada, cedula de identidad número trece millones veintiocho mil cincuenta y dos guión ocho, con domicilio en calle Morandé número ciento quince, sexto piso, de la comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, procedo a protocolizar Extracto de modificación de "TRENES METROPOLITANOS S.A." hoy "**EFE CENTRAL S.A.**" y que consta de cinco hojas, la primera hoja corresponde

a la Certificación de Inscripción de Extracto otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, presentando en su reverso y segunda hoja copia del extracto firmado electrónicamente, la tercera y cuarta hojas corresponden a la Copia de Inscripción de Extracto otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a la modificación singularizada anteriormente, escritas a máquina y que presenta el timbre y firma del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, y la quinta hoja corresponde a la publicación en el Diario Oficial número cuarenta y tres mil ochenta y cinco, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintiuno, debidamente certificado por mí; documentos que dejo agregados al final del registro de este bimestre **bajo el número de protocolización cuatro mil setecientos guión dos mil veintiuno**, con esta fecha. Para constancia firmo. Se da copia. Doy fe.



**VALERIA RONCHERA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA**  
**SANTIAGO**

PROTOCOLIZADO N° 4700-2021-  
REFERENCIO N° 11.896-2021-  
FECHA 25-10-2021-  
OT. 339.795-



**CBRS**  
Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440      Teléfono      www.conservador.cl  
Santiago      2239 00800      info@conservador.cl

### Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

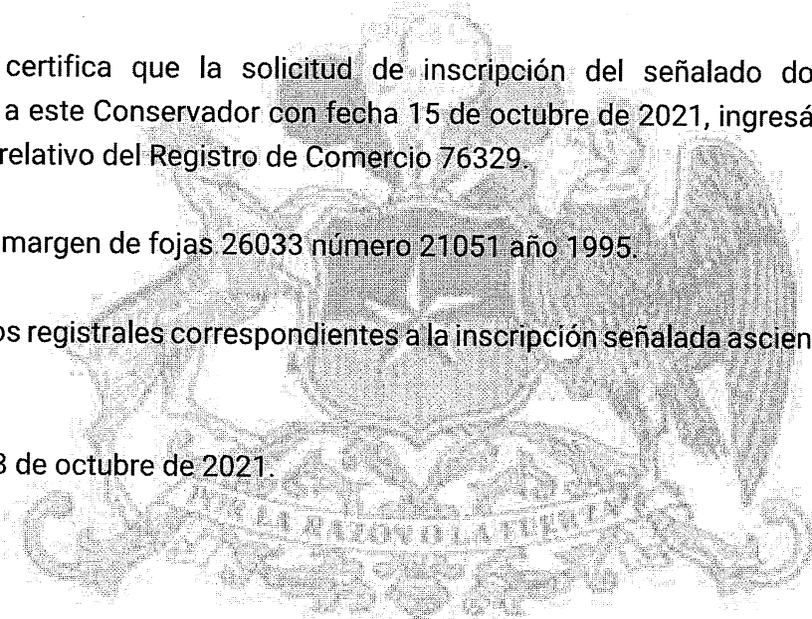
El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a MODIFICACION de "EFE Central S.A", fue inscrito con fecha 15 de octubre de 2021 a fojas 81182 numero 37459 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 15 de octubre de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 76329.

Se anotó al margen de fojas 26033 número 21051 año 1995.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.600.-

Santiago, 18 de octubre de 2021.



  
*Franco*

C: 18320210



Código de verificación: cec1178b52-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

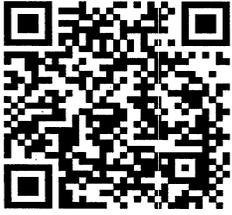


## EXTRACTO

**GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, **VALERIA RONCHERA FLORES**, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, **CERTIFICO**: Por escritura pública de hoy, ante mí, repertorio N°11.192-2.021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de “Trenes Metropolitanos S.A.” celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, repertorio N° 230-1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió a fojas 26.033 N° 21.051 del Registro de Comercio de Santiago del año 1995. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$25.773.899.666.- Los accionistas presentes por la unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de “EFE Central S.A.” De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de “EFE Central”. Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: “Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será “EFE Central S.A.”, la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía “EFE Central”. La sociedad se registrará por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante “la Ley” y su Reglamento, en lo sucesivo “El Reglamento” y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas.” Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 07 de octubre de 2021.



123456830823



**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456830823

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



INUTILIZADO



**CBRS**  
Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440      Teléfono      www.conservador.cl  
Santiago      2239 00800      info@conservador.cl

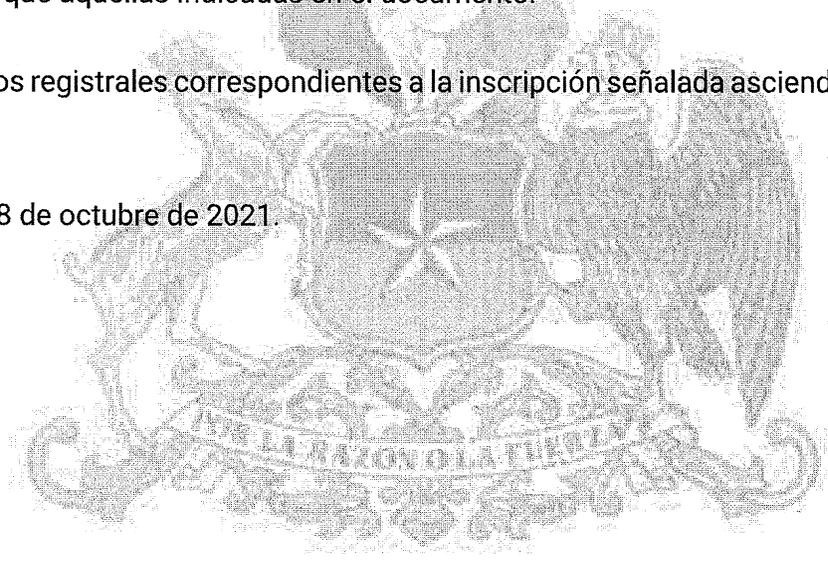
### Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que subscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 81182 numero 37459 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.

Santiago, 18 de octubre de 2021.



*Francisco Barriga Valdivia*

C: 18320210



Código de verificación: cic1178b52-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

## Fojas 81182

CV/CM

Nº 37459

**MODIFICACION**

EFE CENTRAL S.A.

Rep: 76329

C: 18320210

Santiago, quince de octubre del año dos mil veintiuno.- A requerimiento de doña María José Pinto García, procedo a inscribir lo siguiente: GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO: Por escritura pública de hoy, ante mí, repertorio NRO.11.192-2.021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Trenes Metropolitanos S.A." celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, repertorio NRO. 230-1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió a fojas 26.033 N° 21.051 del Registro de Comercio de Santiago del año 1995. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$25.773.899.666.- Los accionistas presentes por la unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de "EFE Central S.A." De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "EFE Central". Como consecuencia del



acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será "EFE Central S.A.", la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía "EFE Central". La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas." Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 07 de octubre de 2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 26033 número 21051 del año 1995.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

INUTILIZADO

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.085

Sábado 23 de Octubre de 2021

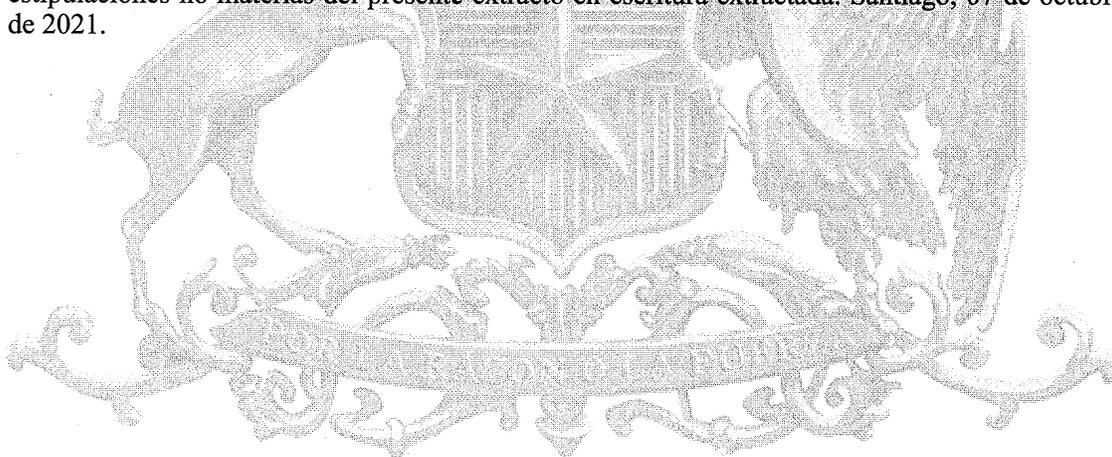
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2029622

#### EXTRACTO

GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO: Por escritura pública de hoy, ante mí, repertorio N°11.192-2.021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Trenes Metropolitanos S.A." celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, repertorio N° 230-1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió a fojas 26.033 N° 21.051 del Registro de Comercio de Santiago del año 1995. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$25.773.899.666.- Los accionistas presentes por la unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de "EFE Central S.A." De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "EFE Central". Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será "EFE Central S.A.", la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía "EFE Central". La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas." Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 07 de octubre de 2021.



**CVE 2029622**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



CERTIFICO Que a solicitud de  
*Maria Jose Pinto Garcia*  
protocolice este documento con el N°  
*400-2021-* al final de mi Registro  
Corriente de Escrituras Públicas del mes de *octubre*  
Santiago, *25-10-2021-*

